

75 señores diputados

Valparaíso 2 de abril del 2019

Señor  
Iván Flores García  
Presidente  
Cámara de Diputados

**PRESENTE**

Señor Presidente:

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 52, N° 1), letra c), de la Constitución Política de la República, y artículos 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, las diputadas y diputados abajo suscritos solicitamos que se sirva recabar el acuerdo de la Sala para crear una Comisión Especial Investigadora, tomando en consideración los siguientes antecedentes:

1.- A comienzos del año 2019, se hizo pública la contratación de 19 personas para el Proyecto de Hospital de Buin y Paine, quienes no habrían realizado función alguna. Según las denuncias, estos funcionarios entregarían parte de su remuneración a funcionarios de la división de inversiones del Ministerio de Salud.

Cabe destacar que según los antecedentes públicos, se habría enviado un correo electrónico al Ministro de Salud, Emilio Santelices, en septiembre de 2018, con miras a ponerlo en conocimiento de la situación, pero que sin embargo, no fue contestado.

Estas irregularidades no solo ocurrirían en los proyectos de Buin y Paine, sino también en Parral, Constitución, Lota-Coronel y Puerto Varas.

2.- Con fecha 20 de Diciembre del año 2018, se ofició al Fiscal Nacional, con la finalidad de poner en su conocimiento antecedentes que dan cuenta de irregularidades en la contratación de personal para el proyecto Hospital de Buin. La denuncia señala que los funcionarios no estarían prestando funciones en sus lugares respectivos de trabajo. Esto también deberá ser investigado por la comisión que estamos solicitando para tal efecto.

3.- En virtud de los antecedentes mencionados anteriormente, esta comisión pretende investigar las solicitudes de contratación por parte del exJefe de Presupuesto de la División de Inversiones del Ministerio de Salud, señor Mauricio Álvarez.

Cabe destacar que esta persona se desempeñó en funciones similares durante la primera administración de Sebastián Piñera, y su nombre ha sido parte de varios procesos de investigación sobre irregularidades en los procesos de inversión pública en infraestructura Hospitalaria.



4.- El Jefe de Inversiones del Ministerio de Salud, don Luis Barrios, ha confirmado a la prensa que existe una investigación en curso por irregularidades en el uso de recursos para asesorías y las contrataciones de Inspectores Técnicos de Obra.

Otro aspecto preocupante que apunta a la división de inversiones del Ministerio de Salud dice relación con el despido de Inspectores Técnicos de Obras, y profesionales con experiencia reemplazándolos con personal sin las competencias necesarias e incluso sin los títulos habilitantes, lo que dificultaría enormemente la fiscalización y correcta ejecución de las obras de infraestructura sanitaria.

5.- Profesionales que desempeñaron sus funciones en la División de Inversiones del MINSAL entre 2010–2014 :

- Aparecen señalados en los sumarios e investigaciones derivadas de denuncias realizadas por la Comisión Investigadora de Infraestructura Hospitalaria de esta Cámara de Diputados (año 2014), por la Contraloría General de la República, por el propio Ministerio de Salud y Direcciones de Servicio de Salud, Se encuentran además investigados por el Ministerio Público.
- Se desempeñaron en el período 2014-2018 en Empresas Privadas proveedoras de infraestructura hospitalaria.
- En el actual gobierno vuelven a desempeñarse en cargos de responsabilidad de la División de Inversiones del Ministerio de Salud, donde toman las decisiones de adjudicar contratos millonarios a sus anteriores empleadores.

6.- En el marco de inversiones para nuevos hospitales que ha venido ejecutando el MINSAL, y en la concreción del llamado “Hospital Digital”, se han obviado procesos de licitación o se ha adjudicado a las ofertas de mayor costo o a empresas con problemas financieros, por este motivo, se requiere fiscalizar las actuaciones del Gobierno, poniendo un énfasis especial en las actuaciones del Ministerio de Salud y la división de Inversiones del Ministerio. Esto en virtud de la facultad otorgada a esta Honorable Cámara en el numeral primero del artículo 52 de la Constitución Política de la República.

7.- Inobservancia de lo prescrito en el DFL 1-19653 del 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado”, al no respetar los procedimientos instruidos por dicho ministerio y por el propio Ministerio de Salud en sus ORDs, N° C48/ N°868 del 30 de marzo 2016 que “Instruye sobre Comisión Evaluadora Técnico-económica de terrenos para Establecimientos Hospitalarios”y C48/ N° 988 del 8 de abril 2016 que “Instruye sobre los mecanismos de análisis y definición de terrenos para relocalización de hospitales”.

Lo anterior dado que el MINSAL ha comunicado la construcción de 18 nuevos hospitales en modalidad "Asociación Público-privada", cuya gestión de terrenos estarían al margen de los procedimientos instruidos

Resulta de suma importancia que esta Cámara pueda solicitar antecedentes, citar a las autoridades que estime conveniente para poder investigar a cabalidad y determinar si han existido irregularidades administrativas o situaciones potencialmente constitutivas de delito.

Por lo anterior, y en virtud de lo contemplado en el artículo 312 del reglamento de la Cámara de Diputados, se acuerda:

Crear una Comisión Especial para que investigue las actuaciones del Ministerio de Salud, la División de Inversión de dicho Ministerio y los órganos de la Administración del Estado que resulten comprometidos en los procesos de licitación de Hospitales, en el despido y contratación de personal; que investigue la expertiz de las personas contratadas y si estas cumplen los requisitos necesarios para la implementación de los proyectos Hospitalarios a nivel nacional, especialmente los de Buin y Paine y recabe información, recibiendo para tales efectos a las autoridades y funcionarios del Ministerio de Salud y a quienes correspondan citar para lograr una investigación completa, determinando las irregularidades que correspondan y remitiendo este informe a la Contraloría General de la República o a la Fiscalía.

La Comisión Especial deberá rendir su informe a la Corporación en un plazo no superior a 120 días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Sin otro particular, saludan atentamente a V.E.,

Firmas

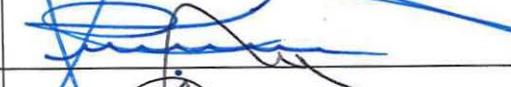
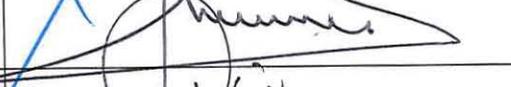


SECRETARÍA LEGISLATIVA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

PS	FIRMA	
1 Álvarez Vera Jenny		✓
2 Castro González Juan Luis		✓
3 Cicardini Milla Daniella		✓
4 Díaz Díaz Marcelo		✓
5 Espinoza Sandoval Fidel		✓
6 Fernández Allende Maya		✓
7 Ilabaca Cerda Marcos		✓
8 Leiva Carvajal Raúl		✓
9 Monsalve Benavides Manuel		✓
10 Naranjo Ortiz Jaime		✓
11 Nuyado Ancapichun Emilia		✓
12 Rocafull López Luis		✓
13 Rosas Barrientos Patricio		✓
14 Saavedra Chandía Gastón		✓
15 Saldívar Aüger Raúl		✓
16 Santana Castillo Juan		✓
17 Schilling Rodríguez Marcelo		✓
18 Soto Ferrada Leonardo		✓
19 Tohá González Jaime		✓



SECRETARÍA LEGISLATIVA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DC	FIRMA
1 Ascencio Mansilla Gabriel	
2 Calisto Águila Miguel Ángel	
3 Flores García Iván	
4 Lorenzini Basso Pablo	
5 Matta Aragay Manuel	
6 Ortiz Novoa José Miguel	
7 Pérez Olea Joanna	
8 Sabag Villalobos Jorge	
9 Silber Romo Gabriel	
10 Soto Mardones Raúl	
11 Torres Jeldes Víctor	
12 Venegas Cárdenas Mario	
13 Verdessi Belemmi Daniel	
14 Walker Prieto Matías	

10 (41)



SECRETARÍA LEGISLATIVA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

	FRVS	FIRMA	
1	Mulet Martínez Jaime		✓
2	Sepúlveda Orbenes Alejandra		✓
3	Velásquez Núñez Esteban		✓
4	Velásquez Seguel Pedro (Indp FRVS)		✓
5	Saffirio Espinoza René (INDEP)		✓

5

	MIXTO PH – LIBERAL – PODER- PEV - IGUALDAD	FIRMA	
1	Alarcón Rojas Florcita		✓
2	Hirsch Goldschidt Tomás		✓
3	Jiles Moreno Pamela		✓
4	Bernales Mardonado Alejandro (Lib)		✓
5	Mirosevic Verdugo Vlado (Lib)		✓
6	Mix Jiménez Claudia (Poder)		✓
7	González Gatica Felix (PEV)		✓
8	Rojas Valderrama Camila (Indp Igualdad)		✓

7



SECRETARÍA LEGISLATIVA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

RD	FIRMA	
1 Brito Hasbún Jorge		✓
2 Castillo Muñoz Natalia		✓
3 Crispi Serrano Miguel		✓
4 Garín González Renato		✓
5 Jackson Drago Giorgio		✓
6 Orsini Pascal Maite		
7 Pérez Salinas Catalina		
8 Vidal Rojas Pablo		
9 Yeomans Araya Gael Fernanda		
10 Boric Font Gabriel (Indp Mov Aut))		✓
11 Ibáñez Cotroneo Diego (Indp Mov Aut)		✓
12 Winter Etcheberry Gonzalo (Indp)		✓

(6+2)



SECRETARÍA LEGISLATIVA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

PRSD	FIRMA	
1 Hernando Pérez Marcela		<input checked="" type="checkbox"/>
2 Jarpa Wevar Carlos Abel		<input checked="" type="checkbox"/>
3 Mellado Pino Cosme		<input checked="" type="checkbox"/>
4 Meza Moncada Fernando		<input checked="" type="checkbox"/>
5 Pérez Arriagada José		<input checked="" type="checkbox"/>
6 Sepúlveda Soto Alexis		<input checked="" type="checkbox"/>
7 Auth Stewart Pepe (Indep)		<input checked="" type="checkbox"/>
8 Bianchi Retamales Karim		<input checked="" type="checkbox"/>



EVOPOLI	FIRMA
1 Álvarez Ramírez Sebastián	
2 Cruz-Coke Carvalho Luciano	
3 Kast Sommerhoff Pablo	
4 Keitel Bianchi Sebastián	
5 Molina Magofke Andrés	
6 Undurraga Gacitúa Francisco	



SECRETARÍA LEGISLATIVA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

PC	FIRMA	
1 Barrera Moreno Boris		✓
2 Cariola Oliva Karol		✓
3 Gutiérrez Gálvez Hugo		✓
4 Hertz Cádiz Carmen		✓
5 Labra Sepúlveda Amaro		✓
6 Núñez Arancibia Daniel		✓
7 Teillier Del Valle Guillermo		✓
8 Vallejo Dowling Camila		✓

8

PPD	FIRMA	
1 Carvajal Ambiado María Loreto		✓
2 Celis Araya Ricardo		✓
3 Girardi Lavín Cristina		✓
4 González Torres Rodrigo		✓
5 Jiménez Fuentes Tucapel		✓
6 Marzan Pinto Carolina		✓
7 Parra Sauterel Andrea		✓
Alinco Bustos René (Indp)		✓
8 Santibáñez Novoa, Marisela (PROG)		✓

3

9



# VOTACIÓN NOMINAL 2018-2022

		SI	NO	ABS	PARC
A.-	1				
	2				
	3				
	4				
	5				
	6				
	7				
	8				
	9				
B.-	10				
	11				
	12				
	13				
	14				
	15				
	16				
	17				
	18				
	19				
C.-	20				
	21				
	22				
	23				
	24				
	25				
	26				
	27				
	28				
	29				
	30				
	31				
	32				
	33				
D.-	34				
	35				
	36				
	37				
	38				
E.-	39				
	40				
F.-	41				
	42				
	43				
	44				
	45				
G.-	46				
	47				
	48				
	49				
	50				
	51				
	52				

PROYECTO..... 75 sesiones diputadas  
ARTICULO.....

		SI	NO	ABS	PARC
	53				
H.-	54				
	55				
	56				
	57				
	58				
I.-	59				
	60				
J.-	61				
	62				
	63				
	64				
	65				
K.-	66				
	67				
	68				
	69				
L.-	70				
	71				
	72				
	73				
	74				
	75				
	76				
M.-	77				
	78				
	79				
	80				
	81				
	82				
	83				
	84				
	85				
	86				
	87				
	88				
	89				
	90				
	91				
N.-	92				
	93				
	94				
	95				
	96				
	97				
O.-	98				
	99				
	100				
	101				
P.-	102				
	103				
	104				

		SI	NO	ABS	PARC
	105				
	106				
	107				
	108				
	109				
R.-	110				
	111				
	112				
	113				
	114				
	115				
	116				
	117				
S.-	118				
	119				
	120				
	121				
	122				
	123				
	124				
	125				
	126				
	127				
	128				
	129				
	130				
	131				
	132				
	133				
	134				
T.-	135				
	136				
	137				
	138				
	139				
	140				
U.-	141				
	142				
	143				
	144				
V.-	145				
	146				
	147				
	148				
	149				
	150				
	151				
	152				
W.-	153				
	154				
	155				